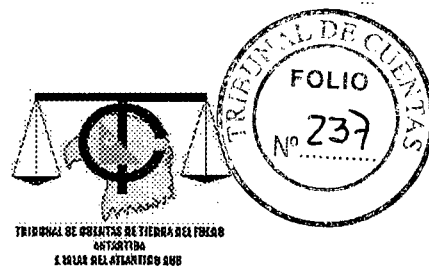




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 JUN 2010

VISTO: El Expediente N° 108/2010 Letra TCP - DA, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE N° 05/2010", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2010 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2010.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.386,20), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 05/2010 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.386,20), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2010, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159/2010.-

TCP
Corrección <i>[Firma]</i>
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159/2010.-

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto	Partida
15/04/10	Ecoprint	Fc. B 0001-00014290	\$ 426,00	296
16/04/10	Ecoprint	Fc. B 0001-00014343	\$ 116,80	296
22/04/10	Ecoprint	Fc. B 0001-00014455	\$ 272,00	296
28/04/10	Ecoprint	Fc. B 0001-00014577	\$ 193,00	296
16/04/10	Correo Sur	Fc. B 0005-00001024	\$ 221,00	315
11/05/10	Tobares Sánchez SA	Fc. B 0002-00001813	\$ 2.430,00	333
12/05/10	Cerrajería ANAT	Fc. C 0001-00003323	\$ 45,00	331
13/05/10	Rubinzal Culzoni SA	Fc. C 0001-00504324	\$ 379,00	235
14/05/10	Comisión Chequera	Cupón de Chequera	\$ 48,00	355
14/05/10	Comisión Chequera	Cupón de Chequera	\$ 48,00	355
14/05/10	Comisión Chequera	Cupón de Chequera	\$ 48,00	355
18/05/10	Diana Debonis	Recibo TCP	\$ 35,00	345
18/05/10	Paula Abbene	Recibo TCP	\$ 35,00	345
18/05/10	Mariana Puig	Recibo TCP	\$ 35,00	345
18/05/10	Claudia Chávez	Recibo TCP	\$ 35,00	345
18/05/10	Marcos Fuentes	Recibo TCP	\$ 35,00	345
18/05/10	Lisandro Capanna	Recibo TCP	\$ 35,00	345
21/05/10	Estudio Tres	Fc. B 0002-00000367	\$ 54,10	252
26/05/10	Telefónica de Argentina SA	Fc. B 0299-15121603	\$ 129,90	356
26/05/10	Telefónica de Argentina SA	Fc. B 0299-15121640	\$ 232,50	356
26/05/10	Telefónica de Argentina SA	Fc. B 0299-15121604	\$ 62,50	356
26/05/10	Colegio Público de Abogados	Rec.C 0001-00006527	\$ 470,40	290
	TOTAL		\$ 5.386,20	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia